



**VISTO:**

La Carta N° 005-2024/CSR/LARM de fecha 14 de noviembre de 2024, mediante la cual el contratista supervisor remite a la Entidad, los cronogramas y calendarios de inicio de obra-actualizado para su aprobación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 23 de octubre de 2024, el Gobierno Regional y CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., suscribieron el Contrato N° 054-2024-GRLL-GRCO, producto de la LICITACION PUBLICA N° 07-2024-GRLL-GRCO/I-CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1659 EN EL DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CUI 2561805, por el monto de S/ 3'000,105.87, por el plazo de 175 días calendarios.

Que, con fecha 05 de setiembre de 2024, el Gobierno Regional y CONSORCIO SUPERVISOR ROAN, suscribieron el Contrato N° 040-2024-GRLL-GRCO, producto de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2024-GRLL-GRCO/I-CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1659 EN EL DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CUI 2561805, por el monto de S/ 215,058.43 (DOSCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 43/100 SOLES), por el plazo de 205 días calendarios.

Que, con Carta N° 02-2024-CRES-PERU-CGSAC/RL/IE1659 de fecha 11 de noviembre del 2024, el contratista ejecutor alcanza al supervisor los cronogramas y calendarios de inicio de obra-actualizado para su aprobación correspondiente.

Que, con Carta N° 005-2024/CSR/LARM de fecha 14 de noviembre de 2024, el contratista supervisor remite a la Entidad, los cronogramas y calendarios de inicio de obra-actualizado para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 000185-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-LVF de fecha 20 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión brinda la conformidad al calendario de Avance de obra -GANTT, Cronograma de avance de obra- CPM, cronograma de avance de obra valorizado actuado a la fecha de inicio, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos presentado por el contratista ejecutor, recomendando derivar a la GERENCIA DE CONTRATACIONES para su atención y trámite respectivo.





Que, mediante Informe N° 002799-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS de fecha 20 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 013774-2024-GRLL-GGR-GRI de fecha 21 de noviembre del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Contrataciones, lo actuado.

Que, la Abg. Gianella Cotos Aguirre, en calidad de especialista de la Gerencia Regional de Contrataciones, mediante INFORME N° 073-2024-GRLL-GGR-GRCO-GCA, emite opinión recomendando aprobar el calendario de Avance de obra -GANTT, Cronograma de avance de obra- CPM, cronograma de avance de obra valorizado actuado a la fecha de inicio, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos adecuados al inicio de plazo de ejecución de obra correspondiente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1659 EN EL DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CUI 2561805, contenidos como ANEXOS en la CARTA N° 02-2024-CRES-PERU-CGSAC/RL/IE1659 de fecha 11 de noviembre del 2024.

Que, como se advierte, a través de la Carta N° 005-2024/CSR/LARM de fecha 14 de noviembre de 2024, el contratista supervisor remite a la Entidad, los cronogramas y calendarios de inicio de obra-actualizado presentados por el contratista ejecutor, para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 000185-2024-GRLL-GGR-GRI-SGOS-LVF de fecha 20 de noviembre del 2024, la Subgerencia de Obras y Supervisión brinda la conformidad al calendario de Avance de obra -GANTT, Cronograma de avance de obra- CPM, cronograma de avance de obra valorizado actuado a la fecha de inicio, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos presentado por el contratista ejecutor, recomendando derivar a la GERENCIA DE CONTRATACIONES para su atención y trámite respectivo.

Que, conforme al informe emitido por la Subgerencia de Obras y Supervisión, los cronogramas y programación de obra, las fechas de inicio y término están de acuerdo a las actas de inicio de obra y los días calendarios programados para su ejecución, por lo que se cumple con el plazo contractual. Asimismo, el cronograma y programación CPM presentado para la firma de contrato y los montos y porcentajes del cronograma de avance de obra valorizado a la fecha de inicio de obra, tienen relación. Por último, el calendario de adquisición de materiales e insumos relacionados con la programación de la obra por mes, se ha verificado que cumple con las cantidades en los materiales e insumos por cada partida de las especialidades respecto al cronograma de avance de obra valorizado a la fecha de inicio de la obra.

Que, por las consideraciones expuestas, contando con la conformidad del contratista supervisor y de la Sub gerencia de Obras y Supervisión, corresponde aprobar los mismos los cronogramas y calendarios adecuados al inicio de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1659 EN EL





DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CUI 2561805.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el calendario de Avance de obra -GANTT, Cronograma de avance de obra- CPM, cronograma de avance de obra valorizado actuado a la fecha de inicio, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos adecuados al inicio de plazo de ejecución de obra correspondiente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E 1659 EN EL DISTRITO DE CHEPEN, PROVINCIA DE CHEPEN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" - CUI 2561805**, contenidos como ANEXOS en la CARTA N° 02-2024-CRES-PERU-CGSAC/RL/IE1659 de fecha 11 de noviembre del 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Contrataciones, a través del operador SEACE, la publicación de la presente resolución en la plataforma del SEACE.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al contratista ejecutor CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. en su domicilio ubicado en PROLONGACION SANTA N° 1722 URBANIZACION LOS GRANADOS, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD y/o al correo electrónico: [cresperu2018@gmail.com](mailto:cresperu2018@gmail.com)

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al contratista supervisor CONSORCIO SUPERVISOR ROAN en su domicilio ubicado en MANUEL CEDEÑO # 684, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, y/o al correo electrónico: [rnarroa@gmail.com](mailto:rnarroa@gmail.com)

**ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras y Supervisión, y coordinar con la Subgerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES  
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

